

CONSIDERANDO

*Que el 4 de noviembre del presente año, la ciudad de **MANTA**, provincia de Manabí, conmemora el **OCTOGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de cantonización;*

Que por el trabajo tesonero y permanente de sus ciudadanos se ha constituido, la ciudad de Manta, en el sector industrial y turístico de primer orden, contribuyendo eficazmente al desarrollo económico y empresarial del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular el esfuerzo y trabajo realizado por los distintos sectores del país, por su superación y progreso ciudadano;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Saludar y felicitar a las autoridades y al laborioso pueblo del cantón **MANTA**, provincia de Manabí, al conmemorar el **LXXXIII ANIVERSARIO** de cantonización.*

Recomendar en el ámbito nacional, el esfuerzo realizado por Manta, para acelerar el proceso de desarrollo de su pueblo, en la búsqueda permanente del bienestar colectivo.

Hacer votos por su constante superación y el bienestar de la sociedad manabita.

*Los señores ingenieros **RAÚL PALADINES BASURTO**, **SIMÓN BUSTAMANTE VERA** y **CLEMENTE VÁSQUEZ GONZÁLEZ**, Diputados por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE

ABG. XAVIER BUTRÓN CARRERA
SECRETARIO GENERAL (E)